Psicopartner®
Centro Sanitario CS15706
hola@psicopartner.com
☎+34 613 145 003

PSICOPARTNER

CONDICIONES GENERALES TERAPIA PSICOLÓGICA

Desde Psicopartner® queremos darte la bienvenida y agradecerte la confianza depositada en nuestro equipo. Como Centro Sanitario acreditado por la Comunidad de Madrid, nos comprometemos a ofrecerte una atención de la máxima calidad, rigurosidad y calidez humana.

Para que nuestro trabajo conjunto sea lo más eficaz posible, es fundamental que conozcas las bases legales y éticas que regulan nuestra relación terapéutica, así como las normas básicas que van a determinar una correcta relación terapéutica:

CARACTERÍSTICAS DEL TRATAMIENTO

1- **Todos los tratamientos psicológicos realizados en Psicopartner® cuentan con evidencia científica actualizada sobre su efectividad en el problema del paciente**, teniendo efectos beneficiosos avalados en diferentes estudios de investigación. Aplicamos terapias psicológicas que han demostrado ser efectivas en estudios de investigación clínica para asegurar tu bienestar. Al ser un centro sanitario, cumplimos con estrictos protocolos de calidad asistencial.

2- **Se solicitará un papel activo del paciente**, consistente en la práctica de lo tratado en sesión, de colaboración con diferentes tareas a realizar entre sesiones, y diferentes actividades que se consideren adecuadas e importantes para el avance terapéutico.

3- **Se garantiza la confidencialidad y respeto a la información aportada por el paciente**, guardando el secreto profesional, no pudiendo comunicarse a terceras personas sin que exista expresa autorización del interesado, excepto en los casos de violación de derechos humanos, riesgo para la vida, malos tratos o condiciones inhumanas o degradantes de acuerdo a lo establecido en el Código Deontológico de la profesión de la Psicología.

DURACIÓN Y APLICACIÓN DEL TRATAMIENTO

1- El tratamiento se realizará normalmente en sesiones semanales y/o quincenales (dependiendo de la problemática del paciente), con una duración aproximada de 45 - 50 minutos las sesiones individuales y de 60 – 75 minutos las sesiones de pareja y/o familiares, pudiendo existir variaciones por circunstancias excepcionales o por acuerdo entre paciente y terapeuta.

2- La duración total del tratamiento será la mínima necesaria para alcanzar los objetivos terapéuticos en relación con la problemática que ha generado la consulta, y que estará condicionada al grado de avance en el cumplimiento de los mismos.

3- El alta de la terapia significa que se ha producido un cambio positivo para el paciente habiéndose producido un aprendizaje y desarrollo de los recursos psicológicos que le permiten afrontar de manera funcional los eventos vitales minimizando todo lo posible la aparición de recaídas. **Es el terapeuta el responsable de determinar cuándo se ha producido este progreso y dar el alta terapéutica**.

POLÍTICA DE MODIFICACIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LAS SESIONES

1- Psicopartner® respetará el día y la hora acordados contigo y no los asignará a ninguna otra persona. Por tu parte, deberás **avisar con al menos dos días laborables de antelación** de cualquier modificación o cancelación de tu cita, para poder asignar ese horario a otras personas en espera. Los sábados, domingos y festivos no cuentan como días laborables. Por ejemplo: si tu sesión es el lunes a las 17:00, deberás avisar como tarde el jueves anterior a las 17:00; un aviso hecho el viernes para una sesión del lunes ya no cumple el plazo.

2- Para modificar o cancelar una sesión, comunícaselo a tu terapeuta por email. También puedes notificarlo llamando al 91 466 98 62 o al +34 613 145 003, enviando un email a administracion@psicopartner.com o enviando un WhatsApp al +34 613 145 003. Nuestro horario de atención al paciente es de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, de lunes a viernes laborables.

3- Si no acudes a la cita programada sin un motivo excepcional o de fuerza mayor debidamente justificado (accidente, enfermedad, fallecimiento de un familiar, etc.), la sesión se cobrará en su totalidad. Igualmente, si llegas tarde a la cita, la hora de finalización prevista no se alargará.

FORMAS DE PAGO

El pago se realizará **como mínimo dos días laborables antes de la sesión** y servirá como reserva de tu hora con tu terapeuta. Por ejemplo, para una sesión del lunes, el pago debe estar hecho como tarde el jueves anterior.

El departamento de administración te enviará un enlace de pago seguro (Gnet) por SMS y a tu email, y podrás abonarlo con tarjeta de crédito o por Bizum.

Si prefieres una forma de pago distinta al envío del enlace de pago, puedes enviarnos un email a administracion@psicopartner.com o llamarnos al +34 613 145 003; analizaremos tu propuesta y te daremos respuesta.

Te recordamos que los servicios sanitarios están exentos de IVA.

DERECHO DE ALTA VOLUNTARIA Y EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

El paciente tiene derecho a interrumpir o abandonar el tratamiento de forma unilateral en el momento en que lo considere oportuno. El abandono de la terapia por parte del paciente se hará bajo su responsabilidad informando de esta decisión al terapeuta quien cerrará el tratamiento dando las recomendaciones oportunas.

No obstante, se advierte de forma expresa que la interrupción prematura de la terapia, especialmente si no se han alcanzado los objetivos clínicos previstos, puede suponer **riesgos significativos para la salud mental**, tales como la reaparición de sintomatología aguda, la cronicidad de la problemática o el aumento del riesgo de recaídas al no haberse consolidado las herramientas de afrontamiento necesarias.

En estos casos, el abandono de la terapia se realizará bajo la **exclusiva responsabilidad del paciente**, es decir, el centro Psicopartner® y su equipo de profesionales se eximen de cualquier

responsabilidad civil, clínica o legal derivada de las consecuencias, daños o perjuicios que pudieran surgir tras la decisión del paciente de cesar el tratamiento sin contar con el alta terapéutica supervisada.

FACULTAD DE SUSPENSIÓN POR CRITERIO CLÍNICO Y NORMATIVO

Como centro sanitario acreditado, Psicopartner® tiene la responsabilidad de garantizar que toda intervención sea ética, segura y beneficiosa para el paciente. Por ello, el terapeuta, en el ejercicio de sus funciones y amparado por la Ley 44/2003 de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el Código Deontológico de la Psicología, podrá proponer la suspensión inmediata o la finalización del tratamiento cuando concurra alguna de las siguientes causas debidamente justificadas:

- **Inexistencia de beneficio terapéutico**: Si tras un periodo razonable de intervención, el profesional determina objetivamente que el tratamiento no está resultando beneficioso para el paciente, que se ha producido un estancamiento crónico o que los objetivos terapéuticos son inalcanzables bajo la metodología actual. En este caso, prima el principio ético de no maleficencia, evitando prolongar sesiones que no aporten valor clínico.
- **Falta de adherencia y compromiso**: El tratamiento psicológico requiere necesariamente la colaboración activa del paciente. La omisión sistemática de las tareas acordadas, la falta de implicación en las pautas terapéuticas o la actitud obstructiva persistente imposibilitan el avance clínico y facultan al profesional para dar por finalizada la relación terapéutica por falta de viabilidad.
- **Cancelaciones reiteradas e impuntualidad**: La continuidad es un factor crítico en la psicoterapia. El incumplimiento recurrente de las citas programadas o la impuntualidad sistemática no solo interfieren en la eficacia del tratamiento, sino que alteran la organización sanitaria del centro y el derecho de otros pacientes a acceder a una consulta.
- **Incumplimiento del régimen económico**: El impago de las sesiones según la política de reserva y abono anticipado de dos días laborables establecida por el centro constituirá motivo suficiente para la suspensión del servicio hasta que se regularice la situación.
- **Incompatibilidad o derivación necesaria:** Si durante el proceso el terapeuta detecta que la problemática del paciente requiere una especialización distinta o un abordaje multidisciplinar que el centro no puede ofrecer en ese momento, se procederá a la suspensión del tratamiento actual y se facilitará la derivación a los recursos o profesionales más adecuados según la Ley 41/2002 de Autonomía del Paciente.
- **Quebrantamiento del respeto y alianza terapéutica:** Cualquier conducta que suponga una falta de respeto, agresión verbal o física, o que vulnere la integridad del profesional o del personal del centro, dará lugar a la rescisión inmediata del contrato terapéutico.

En todos estos supuestos, Psicopartner® comunicará formalmente al paciente los motivos de la decisión y, siempre que las circunstancias lo permitan, ofrecerá una sesión de cierre para entregar las recomendaciones clínicas necesarias y garantizar que el paciente no quede en situación de desamparo asistencial.

SEGUROS MÉDICOS Y SEGUROS ESCOLARES

En Psicopartner ofrecemos la opción de trabajar con seguros médicos que permiten el reembolso de las sesiones de psicología, siempre que tu póliza contemple esta modalidad con centros y profesionales externos al cuadro médico.

Seguro escolar: si eres estudiante, el seguro escolar que pagas al matricularte puede incluir el reembolso de las sesiones de terapia psicológica. Para acceder a él debes ser estudiante español o extranjero con residencia legal en España, tener menos de 28 años, estar matriculado en estudios oficiales (desde 3.º de ESO hasta doctorado) y haber abonado la cuota del seguro escolar del año actual y del anterior. Cada seguro tiene sus propios requisitos, por lo que debes verificarlos con la compañía aseguradora.

La relación con tu aseguradora es tu responsabilidad: Psicopartner no realiza gestiones con las aseguradoras ni verifica la cobertura de tu seguro, pero te proporcionamos toda la documentación necesaria para que gestiones el reembolso de forma sencilla.

Para más información sobre el pago de seguros médicos y escolares te recomendamos que visites nuestra página web https://www.psicopartner.com/seguros-medicos/ donde encontrarás información más detallada.

LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Nuestro centro cumple escrupulosamente la legislación vigente en materia de protección de datos personales. Tus datos personales se usarán para nuestra relación y para poder prestarte nuestros servicios.

Estos datos son necesarios para poder relacionarnos contigo y nos permiten usar tu información personal dentro de la legalidad para realizar la terapia psicológica. Por ello, te enviaremos a tu email de contacto la autorización para que puedas firmarla de manera digital antes de comenzar la terapia.

Recuerda que sin tu firma y autorización expresa para utilizar tus datos personales no podemos realizar la terapia, por lo que se cancelarán las sesiones agendadas hasta recibir tu autorización y firma.

Solo el personal de nuestra entidad que esté debidamente autorizado podrá tener conocimiento de la información que te pedimos.

Asimismo, podrán tener conocimiento de tu información aquellas entidades que necesiten acceder a ella para que podamos prestarte nuestros servicios. Igualmente, tendrán conocimiento de tu información aquellas entidades públicas o privadas a las que estemos obligados a facilitar tus datos personales en cumplimiento de alguna ley.

Conservaremos tus datos durante nuestra relación y mientras nos obliguen las leyes. Una vez finalizados los plazos legales aplicables, procederemos a eliminarlos de forma segura.

Puedes encontrar toda la información pertinente en materia de protección de datos personales en nuestra página web: https://www.psicopartner.com/politica-de-privacidad/

CONTACTO CON PSICOPARTNER

Para cualquier duda o aclaración sobre la terapia y el tratamiento puedes dirigirte a tu terapeuta, que te facilitará su email y teléfono para que puedas contactar siempre que lo necesites. Recuerda que tu psicólogo/a tiene una disponibilidad limitada, por lo que te contestará lo antes posible, pero no de forma inmediata.

El departamento de administración y atención al paciente también está a tu disposición de lunes a viernes laborables, de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00, en los teléfonos 91 466 98 62 y +34 613 145 003. También puedes enviarnos tu consulta por WhatsApp al +34 613 145 003 o por email a administracion@psicopartner.com.

Recibido y conforme: